

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°
LA CISTERNA,

2182

04 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patente de Microempresa Familiar remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

1.-APRUEBASE la Solicitud de Patente de Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	: COMERCIAL E INDUSTRIAL OMEÑACA Y KONG LTDA.
R.U.T.	: 76. 042.027-1
DIRECCION COMERCIAL	: CARLOS BIAUT N° 067
GIRO	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
CODIGO S.I.L.	: 521900

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/MTG/MCSN/olc